

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTÍN GABRIEL PADILLA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial -Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados TOSO NESTOR ESTEBAN c/VARAYOUD, DIEGO EDUARDO (CUIT N° 20-21817847-3) s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-24191998-3 se hace saber que el martillero y corredor público Martín Gabriel Padilla, matrícula N° 1.007 (C.U.I.T. N° 20-27891078-5), venderá en pública subasta el día 16 de Septiembre de 2.021, a las 9:30 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado por ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de María Juana, (Sta. Fe), el siguiente bien Inmueble: Dominio: N° 27627, Folio 465, Tomo 389 Par, Depto. Castellanos. Distrito Maña Juana. Partida: N° 08-44-00-073522/0003-8. Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno con todas lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana número cincuenta y seis de las que componen el Pueblo de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, es parte de otra mayor del plano número treinta mil trescientos trece (N° 30.313), y que según el plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Nacional de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín de esta Provincia, don Marcelo D. Calcaterra, en el transcurso del mes de Abril del año mil novecientos setenta y dos, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha catorce de Julio del corriente año mil novecientos setenta y dos, bajo el número sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis (N° 64.866), se designa como lote número dos (N° 2), y mide: Siete metros sesenta siete centímetros en su lado norte, de frente al mismo rumbo, sobre calle publica, formado por la línea letras E-B; empezados a contar después de los quince metros de la esquina Nor-Oeste de su manzana y en dirección al Este, siete metros sesenta y siete centímetros en su lado Sud, demarcado por la línea letras C-F, treinta metros ochenta centímetros en su lado Este, señalado por la línea letras E-F; y treinta metros ochenta centímetros en su lado Oeste, constituido por la línea letras B-C; equivalente a una superficie según polígono "E-B-C-F-E", de doscientos treinta y seis metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados; lindando: Al Norte, calle pública denominada Padre Calen de por medio, con terreno de la manzana número cuarenta y ocho, al Sud, con más terreno de su manzana, del comprador, al Este, también con más terreno de su manzana, designado como lote número uno, de su mismo plano, del enajenante, y al oeste, igualmente más terreno de su manzana, de Margarita Arese de Monasterolo. Descripción que concuerda con su título antecedente que tengo a la vista. - Informes: Registro General Santa Fe - F-103-. Aforo 102541 de fecha 15/04/2021: Dominio: N° 27627, Tomo 389 Par, Folio 465, Año 1999, Depto. Castellanos: Titular registral: El demandado (100%), -dominio pleno-, registra embargo de fecha 31/07/2019, carátula Expte. CUIJ N° 21-24191998-3; TOSO, NÉSTOR ESTEBAN c/VARAYOUD, DIEGO EDUARDO s/Juicio Ejecutivo, Juzgado 1ª inst. Dist. N° 5 Civil y Comercial 4ª Nom. Rafaela. Pre-certificación catastral: Partida: 08-44-00-07352210003-8: Sup. Del terreno 236,24 m2 sup. Edificada 110 m2. Fecha de emisión 12/04/2021. Registro General Santa Fe -Inhibiciones- K401-I-: Aforo 102543 de fecha 15/04/2021: D.N.I. 21.817.847: No registra inhibiciones. Comuna de María

Juana: Al 29/04/2021: El inmueble al día de la fecha registra las siguientes deudas: Tasa Servicios Públicos: \$ 24.087,47 y Obra de Desagües Cloacales: \$ 125.361,72. La localidad no posee servicio de red de agua potable domiciliaria. API: Según informe de fecha 26/04/21 el importe total adeudado asciende a la suma de \$ 9.719,71 calculado al día 14/05/2021. Avalúo Terreno \$ 628,30/2000. Avalúo Mejoras: \$ 18.347,75/2000 Coop. Telefónica Vvda. Obras y O.S.P. de María Juana: Deuda pendiente al 16/04/2021: \$ 8.652,83. Constatación: Efectuada por Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de María Juana (Sta. Fe), en fecha 26/03/2021, en el inmueble, quien según acta obrante en autos manifiesta lo siguiente ...la casa se encuentra desocupada, puedo constatar que tiene living, comedor, comedor diario, cocina (con bajo mesada en mal estado), 1 baño, instalado, una habitación amplia dividida por una puerta corrediza (parte del cielorraso en mal estado), ahí hay una puerta que, comunica a un sector que podría ser un lavadero al cual no pudimos ingresar, eso da al patio al cual tampoco pudimos ingresar (también tiene puertas). Toda la casa tiene pisos de mosaico granito y el cielorraso de machimbre y algunas gavetas revestidas. Desde la ventana de la cocina se observa un patio que en su lado Oeste y Sur tiene tapial de ladrillo y el lado Este está abierto. Posee casilla de gas natural y aparenta instalación eléctrica y bombeador en él patio. El estado general es regular y hay algunos muebles en mal estado. El comedor diario conecta con el garaje del inmueble lindero por una puerta que está abierta y el lindero está desocupado. Fdo. Dra. María Roxana Casenove. Condiciones: Todo de acuerdo a los siguientes decretos obrantes en autos que en su parte pertinente se transcriben a continuación: Rafaela, 04 de Junio de 2.021. ... Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, la que se realizará por ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de con jurisdicción en la localidad de María Juana, fijase fecha para el día viernes 06 de Agosto de 2.021 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal, en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble. Asimismo, hágase saber que no se admitirán reclamos posteriores fundados en la insuficiencia o falta de títulos ni en error en el alcance de los derechos, obligaciones y cargas que asume el adquirente en subasta. Autorizase la confección de los volantes y la publicidad adicional solicitada todo con oportuna rendición de cuentas. Asimismo, autorizase a la exhibición del inmueble a los interesados el día previo a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de subasta. ... Notifíquese. Agustina Silvestre Abogada-Secretaria; Maria José Alvarez Tremea Abogada-Juez. Otro Decreto: Rafaela, Atento a lo manifestado, fijase nueva fecha de subasta para el día 16/09/2021 a la hora 9:30, debiendo estarse a lo demás proveído en fecha 04/06/2021 (fs. 132). Notifíquese. Agustina Silvestre Abogada-Secretaria; Maria José Alvarez Tremea Abogada-Juez. Publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero teléfonos 03492-4344581 cel. 03492-15-6482511 e-mail: robertocesano@hotmail.com. Rafaela, 08 de Julio de 2.021. Agustina Silvestre, secretaria.

\$ 1425 456050 Sep. 6 Sep. 8
